

COMISIÓN DE CULTURA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **53 base A** numeral 2; **base B**, numeral 3, inciso a), fracc. III; inciso c), fracciones IV, V y VI; **base C**, numeral 3 fracción XVIII; **56** numeral 2 fracción IV de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos 20 fracc. X, 97, 104 fracciones IX, XV, XVI y XX, 124 fracción I, 188 y 202 de la **Ley Orgánica de las Alcaldías**; así como los artículos 61, 62, 63 fracción IX, 66, 72 y 74 fracc. VI del **Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía de Miguel Hidalgo**, las integrantes de la Comisión de Cultura, Igualdad y Derechos Humanos, emiten el **Acuerdo de las integrantes de la Comisión de Cultura, Igualdad y Derechos Humanos por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía, imparta sus amables instrucciones a las áreas correspondientes, a fin de que a la brevedad posible, se ponga en marcha “La Casa de Atención a la Mujer, Víctima de Violencia en Miguel Hidalgo”**. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. En la Ciudad de México, la violencia hacia la mujer, se ha incrementado a niveles, realmente alarmantes.
2. El 20 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género en contra de las mujeres en la Ciudad de México eran:
 - Homicidio doloso en donde la víctima es mujer (Sin feminicidios).
 - Feminicidio
 - Lesiones dolosas
 - Violencia familiar
 - Violación
 - Abuso sexual
 - Secuestro
 - Trata de personas.
 - Acoso sexual
3. Que la incidencia de violencia de género en contra las mujeres por delito en el período informado por la Procuraduría, arroja lo siguiente:

Delito	Absolutos (CI)	Representa (8%)	Promedio diario
Abuso sexual	2,312	13.90	9.25
Acoso sexual	514	3.09	2.06
Feminicidio	29	0.17	0.12
Homicidio doloso	105	0.63	0.42
Lesiones dolosas	961	5.78	3.84
Secuestro	19	0.11	0.08
Trata de personas	60	0.36	0.24
Violación	825	4.96	3.30
Violencia familiar	11,807	70.99	47.23
Total:	16,632	100	66.53

4. Como resultado de esto, el pasado jueves, la Jefa de Gobierno, anunció que la Alerta de Violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México. Lo anterior, ante el crecimiento de feminicidios.

5. En el caso de violación, la Jefa de Gobierno informó que el 65 por ciento de los casos de violación a mujeres se da en el propio domicilio de la víctima; en tanto que en el 95 por ciento de los hechos, el agresor es una persona conocida. Lo anterior revela a su vez, que algo grave esta pasando en el entorno familiar y que debe atenderse.

6. Sin duda, es lamentable las agresiones a una niña, una mujer o una adulta mayor, de las que poco se habla, pero también se comenten con frecuencia, pero se esta dejando de lado y es algo que nos refuerza que se deben atacar los problemas estructurales desde el hogar; y es precisamente la violencia familiar que constituye por si mismo, casi el 71% de los delitos que se comenten contra estos grupos de atención prioritaria.

7. Pensemos ¿Cuántas de estas agresiones y muertes se pudieran a ver evitado, si desde la justicia de barandilla ante el Juez Cívico, se hubiera atendido este problema y adoptar las medias preventivas correspondientes? **¡Algo esta fallando!**

8. Que esta situación, obliga a que de manera conjunta: sociedad y gobierno, diseñen e implementen, acciones y programas que contribuyan a combatir este flagelo social. Considero.

9. La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

10. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

11. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja, refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.

12. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

13. En la conmemoración de la no violencia contra la mujer, la ONU señala que en México para cada 9 delitos sexuales cometidos contra las mujeres, se comete uno contra un hombre, lo que demuestra la disparidad y prevalencia contra la mujer. Y que 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a la violencia sexual (Sin especificar la temporalidad de esto).

14. En tal virtud, se planteó durante la pasada sesión del Concejo de la Alcaldía, la necesidad de establecer un Centro de Atención para la Mujer Víctima de Violencia en Miguel Hidalgo. Sobre todo, a aquella habitante de la demarcación que siendo violentada y/o agredida, encontrándose en situación de vulnerabilidad por su edad, estado civil, situación económica, de salud, entre otros sea sujeta de orientación

jurídica, psicológica y de ser canalizada a otras instancias de atención médica y de pernocta, entre otras.

15. Si bien, esta propuesta fue bien recibida por el Concejo y existe el compromiso público el Alcalde de impulsarla, la alerta de género decreta por la Jefa de Gobierno y las consideraciones antes vertidas, demuestran a urgente necesidad de redoblar el paso con la finalidad de que esta Casa-Albergue y centro de atención, este funcionando a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto, las CC. Integrantes de la Comisión de Cultura, Igualdad y Derechos Humanos de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, aprueban el siguiente:

Acuerdo

Único: Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía, imparta sus amables instrucciones a las áreas correspondientes, a fin de que a la brevedad posible, se ponga en marcha *“La Casa de Atención a la Mujer, Víctima de Violencia en Miguel Hidalgo”*.

Firman el presente acuerdo:



Cjal. Beatriz Hernández Estrada
Presidenta



Cjal. María Gabriela González Martínez
Secretaria



Cjal. América Miranda Reséndiz
Integrante

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019.